

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Caja de Compensación Familiar de Caldas Confa
Demandado: Oscar Adrián Ortiz Marín.
Radicado: 170424089-002-2019-00180-00.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto N° 827

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA. Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA NIT: 890.806.490-5 Demandado: OSCAR ADRIAN ORTIZ MARIN C.C. 1.054.918.927 Radicado: 170424089-002-2019-00180-00

En vista que las partes dentro del término de traslado no se pronunciaron sobre la **LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS** en este proceso, para todos los efectos, el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 132 del 4 de septiembre de 2023</p>

<p>ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO</p>

Firmado Por:
Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **567a7d72d362c5ed6f70af9ae6bfcefdc03dcb028a8d2e16a1ea5a10b99a55f3**

Documento generado en 01/09/2023 04:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>